

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO	200-2023
CONTRATISTA:	NABITEK SAS
NIT:	901,389,774
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ MARIA QUINTERO HERNÁNDEZ
CC:	1.053.779.670
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SOLICITUD ÚNICA OFERTA
CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A E.S.P
REPRESENTANTE LEGAL C.C.	ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE 16.072.158 DE MANIZALES
OBJETO	DOTACIÓN DE ESCRITORIOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P EN CAMPOALEGRE Y CUERVOS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS.
VALOR TOTAL OBRAS	\$ 4,009.073
COSTOS DIRECTOS	\$ 4,009.073
I.V.A.	\$ 28,014
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 4,009.073
SALDO NO EJECUTADO	\$ 0
RECURSOS	PROPIOS
SUPERVISIÓN	JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
PLAZO INICIAL	30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
CDP	20230532 DEL 19 DE MAYO DE 2023
RP	705 DEL 13 DE JUNIO DE 2023

En la ciudad de Manizales a los **07** **09-2023-** se reunieron los señores **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, Gerente de EMPOCALDAS S.A.E.S.P., **JUAN PABLO ZULUAGA CORREA** como supervisor de EMPOCALDAS S.A E.S.P y la Señora **LUZ MARIA QUINTERO HERNÁNDEZ**, Representante Legal de la firma **NABITEK SAS**, Contratista, con el fin de efectuar la entrega por parte del contratista a EMPOCALDAS S.A E.S.P del diagnóstico y recomendaciones objeto del contrato 200 del 13 de Junio de 2023.

En consecuencia, una vez realizadas las actividades objeto del contrato y haber comprobado que la consultoría se efectuó de acuerdo con los términos suscritos para tal efecto, se procede a Liquidar el Presente contrato.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. de la consultoría realizada no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones futuras, por circunstancias previstas y no previstas, ejecutadas por el Contratista y a las que hace referencia el Contrato.

BALANCE DEL CONTRATO:

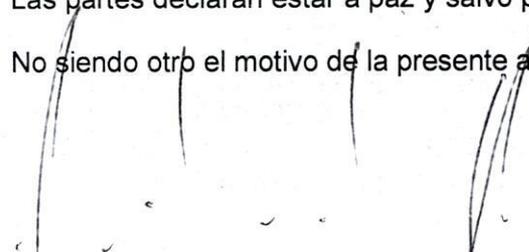
VALOR ACTIVIDADES		\$	4,009.073
ADICIÓN No.1		\$	0

Valor del Contrato		\$	4,009.073	
Valor Acta No 01 y FINAL				\$ 4,009.073
Saldo No ejecutado				0
SUMAS IGUALES		\$	4,009.073	\$ 4,009.073

NO SE CONCEDIÓ ANTICIPO

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
GERENTE
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



LUZ MARÍA QUINTERO HERNÁNDEZ
R. LEGAL MABITEK S.A.S
CONTRATISTA



Vo. Bo.
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
JEFE DPTO PLANEACION Y PROYECTOS
SUPERVISOR
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo. Bo.
LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.